

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 26 de mayo de 2023, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000263442

TÍTULO: “PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA Y SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DEL REPOSITORIO DE ACTIVOS DIGITALES DEL IAPH (ReA) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”.

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por los siguientes componentes:

Presidencia: D^a. Blanca del Espino Hidalgo, Jefa del Centro de Documentación y Estudios.

Vocales: D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.

D^a. Amalia Carmona Romero, en representación de la Intervención General.

D^a. M^a Luisa Loza Azuaga, Jefa del Área de Servicios Documentales.

D^a. M^a Carmen Rodríguez Oliva, técnica de calidad.

Secretario: D. Luis Morales Padilla, Técnico de contratación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa, procediéndose en primer lugar a ratificar por parte de todas las personas que la integran, que ninguna de ellas se encuentra en situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Da cuenta seguidamente el Secretario de la solicitud de análisis de riesgo de conflicto de interés presentada a través de la herramienta informática MINERVA, de conformidad con lo previsto en la Orden HFP/55/2023, en la que se han remitido los datos de las personas participantes hasta la fecha como decisoras (integrantes de la propia Mesa de Contratación y de la comisión técnica encargada asesorar a esta en la valoración de ofertas), así como los datos de potenciales beneficiarios (personas participantes como licitadoras o integrantes de licitación en UTE). Asimismo, da cuenta el Secretario del informe de riesgo de conflictos de interés emitido con fecha 26 de mayo de 2023, y que arroja los siguientes resultados:

“Se ha realizado el análisis de riesgos de las 88 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

88 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde”

En vista de dicho resultado y de conformidad con lo dispuesto el artículo 5.a) de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, acuerda la Mesa la continuación del procedimiento de selección, pudiéndose por tanto realizar la valoración de las ofertas.

Acta 3 Mesa de Contratación expte. CONTR 2023 0000263442

Código:RXPMw778L0PUATNT5wsXKa9q33TSZG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	LUIS MORALES PADILLA	FECHA	26/05/2023
ID. FIRMA	BLANCA DEL ESPINO HIDALGO	PÁGINA	1/2
	RXPMw778L0PUATNT5wsXKa9q33TSZG		

A tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.2.b) de la LCSP y del artículo 5.1. párrafo segundo del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, acuerda la Mesa solicitar el asesoramiento de la comisión técnica designada al efecto, remitiéndole la documentación presentada por las personas licitadoras admitidas al procedimiento que se indican a continuación, para que en el plazo de 5 días naturales emita informe de valoración acerca de dicha documentación con arreglo a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, establecidos en el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Relación de personas licitadoras admitidas de cuya documentación se solicita valoración:

- ADIEMLA S.L.
- LA PINZA PRODUCCIONES S.COOPERATIVA ANDALUZA
- D^a ROCIO ROMERO RIVAS
- D. JOSE BLAZQUEZ LOZANO
- BRUTTO STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA
- UTE JOSE MANUEL HIGUERAS-MILENA CASTELLANO ARQ PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO SL

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

La Presidenta
 Fdo.: Blanca del Espino Hidalgo

El Secretario
 Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 3 Mesa de Contratación expte. CONTR 2023 0000263442

Código:RXPMw778L0PUATNT5wsXKa9q33TSZG.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	LUIS MORALES PADILLA	FECHA	26/05/2023
ID. FIRMA	BLANCA DEL ESPINO HIDALGO	PÁGINA	2/2
	RXPMw778L0PUATNT5wsXKa9q33TSZG		